



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

661/2004

**Dictamen Final de la Comisión Permanente  
de Calidad de Vida y Turismo**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 ABR. 2022 Hs. 15:00
Numero:	226
Fojas:	24
Expte. Nº	
Clase:	
Recebido:	3271

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 6 de abril de 2022.-

**ASUNTO N°:** 87/2022

**EXPEDIENTE N°:** 661/2004.-

**REFERENTE:** Del Bloque de la Ciudad. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar de interés municipal la protección del ambiente boscoso y el arbolado público ya que es patrimonio natural, cultural y turístico que brinda servicios eco sistémicos.

**ASUNTO N°:** 558/2021

**EXPEDIENTE N°:** 661/2004.-

**REFERENTE:** Del Frente de Todos - PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a declarar de interés municipal la protección del ambiente boscoso en vista que los árboles, además de ser una gran fuente de oxígeno, ayudan a combatir el cambio climático y embellecen el paisaje.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29 de octubre de 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones.

**Convalidan los y las presentes según Acta N.º 02/2022:**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

C.D
M.L.C

Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

661/2004

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la protección del ambiente boscoso y el arbolado público ya que es patrimonio natural, cultural y turístico que brinda servicios ecosistémicos.

Se entiende por arbolado público a las especies arbóreas y arbustivas existentes y a implantar en la vía pública, de acuerdo a lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano.

Se entiende por parche boscoso a los reductos de bosque nativo que mantiene alguno de sus atributos y de superficie variable; ambos ubicados en espacios de dominio público o privado municipal, vía pública y demás áreas de uso y acceso público.

ARTÍCULO 2º.- CREAR el Programa Municipal de Forestación. El mismo tiene como fin el ordenamiento, conservación, creación, mantenimiento, mejoramiento y recuperación del arbolado público y los parches boscosos; y el rescate de la cobertura vegetal y su disposición final en el ejido urbano.

ARTÍCULO 3º.- En el marco de dicho Programa, se deberá desarrollar un inventario forestal considerando los árboles que presenten interés histórico-cultural, turístico y ecológico, incluyendo los parches boscosos nativos dentro del ejido urbano.

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la autoridad de aplicación, deberá elaborar un plan de forestación. En el mismo se establecerán:

- a) los sectores que no afecten la infraestructura de la ciudad y que respeten las características ambientales necesarias para la implementación de la presente; y
- b) la variedad de especies arbóreas que pueden plantarse, priorizando a las especies autóctonas, con el fin de revalorizar la flora nativa.

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a designar como autoridad de aplicación a la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Hábitat y

Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DELANEG  
Concejal Frente de Todos (P.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

JAVIER BRUNDA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

661/2004

Ordenamiento Territorial y/o las que las reemplacen en el futuro, a fin de implementar la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- La autoridad de aplicación llevará un registro actualizado del arbolado público donde conste su ubicación, especies, estado sanitarios, edad y cualquier otro dato de interés, a efectos de su adecuada conservación y planificación.

ARTÍCULO 7º.- A partir de la entrada en vigencia de la presente, toda obra que solicite el certificado de final de obra deberá haber plantado como mínimo lo dispuesto en el Código de Planeamiento Urbano 2015 (CPU) en Sección III.4.3.3.c. Canteros a III.4.4.3. Observaciones; Sección IV.2.6. Forestación y Parquización a IV.2.7.1. Arbolización.


Las plantaciones y parquizaciones en las veredas deben realizarse de acuerdo a lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano según las secciones ya mencionadas.

ARTÍCULO 8º.- Al solicitar el permiso para obra nueva, refacción o regularización ante el área que corresponda, el o la solicitante deberá presentar plano correspondiente de ubicación para la reforestación y/o reubicación del arbolado ya existente tanto dentro del terreno como en el espacio público de vereda, de acuerdo al artículo 7º.

ARTÍCULO 9º.- Al solicitar el certificado final de obra, el o la profesional asignado o asignada deberá presentar un plano conforme con la ubicación de los árboles cumpliendo con la cantidad mínima requerida por la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 10.- En caso de tratarse de obras de más de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m<sup>2</sup>), además de cumplir con lo establecido en el artículo 7º, deberán plantar al menos un (1) árbol por cada diez metros cuadrados (10 m<sup>2</sup>) construidos. La ubicación de los mismos deberá ser computado entre los árboles dentro del terreno, sobre el espacio público de vereda correspondiente y/o en espacios designados por la autoridad de aplicación para la conformación de parches boscosos dentro del ejido urbano.

ARTÍCULO 11.- De la generación de parches boscosos nativos serán prioritarias las siguientes áreas: riberas de arroyos, costa del Onashaga, espacios verdes, parques y



Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia



GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

661/2004

espacios residuales como está indicado en el CPU 2015 (IV.2.7.2. Espacios residuales).

ARTÍCULO 12.- Cuando sea necesario para obtener el certificado final de obra y no corresponda a la época de forestación, la autoridad de aplicación otorgará un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días para la plantación de la cantidad de árboles que corresponda.

ARTÍCULO 13.- El rescate, recuperación y plazo para la reubicación de la cobertura vegetal (capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre) proveniente de obras públicas y privadas (aperturas de calles, nuevas urbanizaciones y edificaciones) y su disposición final serán definidos, establecidos y fiscalizados por parte de la autoridad de aplicación, con el fin de mejorar las áreas estipuladas en el artículo 11.

ARTÍCULO 14.- Queda prohibido a toda persona humana o jurídica efectuar talas o remoción del arbolado público, sin contar con autorización municipal previa, siendo pasibles de las sanciones establecidas en la Ordenanza Municipal N.º 3846.

ARTÍCULO 15.- La autoridad de aplicación deberá reglamentar la presente en un plazo no mayor a sesenta (60) días desde su promulgación.

ARTÍCULO 16.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará anualmente una campaña de difusión de la presente.

ARTÍCULO 17.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N.º 164.

ARTÍCULO 18.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

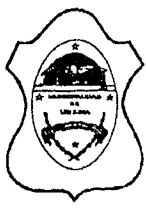
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

Mariana OVIEDO  
Concejala M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
GABRIEL LAVEGA  
Concejal Frente a Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia  
JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

ACTA N.º 2/2022

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 6 días del mes de abril del año 2022, siendo la hora 12:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Bloque de la Ciudad, de los Concejales y Concejales Marianita OVIEDO por el MPF, Laura AVILA y Gabriel DE LA VEGA por el Frente de Todos - PJ y Juan Manuel ROMANO por FORJA.-----

Se encuentra presente el concejal Juan Carlos PINO que se encuentra a cargo de la Intendencia de la ciudad de Ushuaia-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

Toma la palabra la concejala Oviedo quien solicita que se le dé PREDICTAMEN al asunto 561/2021.-----

**Asunto 561/2021, expediente 79/2010.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Se resuelve **PREDICTAMEN** a la **COMISION DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 87/2022, expediente 661/2004.** Del Bloque de la Ciudad. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar de interés municipal la protección del ambiente boscoso y el arbolado público ya que es patrimonio natural, cultural y turístico que brinda servicios eco sistémicos.-----

**Asunto 558/2021, expediente 661/2004.** Del Frente de Todos - PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a declarar de interés municipal la protección del ambiente boscoso en vista que los arboles, además de ser una gran fuente de oxígeno, ayudan a combatir el cambio climático y embellecen el paisaje. Se deja Constancia que fue tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29 de octubre de 2021.-----

Toma la palabra el concejal BRANCA quien menciona que el asunto 558/2021 ya fue tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano y que durante su tratamiento en

Marianita OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Maria Lina Carcamo  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal F.F. de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, San y serón Argentinas”



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

dicha comisión se acercaron vecinos y vecinas e integrantes de la Asociación "Soy Parte del Bosque Fueguino" y un funcionario de Parques y Jardines, quienes dieron sus apreciaciones y fueron incorporadas en el nuevo proyecto del asunto 87/2022. Asimismo propone que luego de haber sido analizado en Debate Ciudadano, se otorgue Dictamen Final para su tratamiento en la próxima sesión.-----

Se unifican los asuntos 87/2022 y 558/2021 y se aconseja dar **DICTAMEN FINAL** sancionando el **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones. Convalidan los presentes.--

**Asunto 825/2021, expediente 156/1989.** Del Frente de Todos y Movimiento Popular Fueguino. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a instituir el Plan Municipal de Convivencia con Animales Domésticos y la Comunidad. Se deja constancia que dicho asunto no fue remitido a la Comisión de Información y Debate Ciudadano por haberse tratado y sancionado mediante el asunto 76/2022, en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2022. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

Mariana OVIEDO  
Concejala M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Augusto Maspero  
Gestión de los Recursos  
Concejo Deliberante

USHUAIA, 26 OCT 2021

072  
ES COPIA  
María Lina Carralero  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 29 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- Asunto 673/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva;
- Asunto 672/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, del Macizo 31, de la Sección E un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sector linderos;
- Asunto 558/2021. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- Asunto 364/2021. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad;
- Asunto 229/2021. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como Parcela 37, del Macizo 1, de la Sección F;
- Asunto 101/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Augusto Mestre  
Gestión de los Recursos  
Concejo Deliberante

**ES COPIA**

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);

- Asunto 21/2020. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

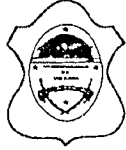
**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 29 de octubre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- Asunto 673/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva;
- Asunto 672/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, del Macizo 31, de la Sección E un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sector linderos;
- Asunto 558/2021. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- Asunto 364/2021. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad;
- Asunto 229/2021. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como Parcela 37, del Macizo 1, de la Sección F;

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA**

*[Handwritten Signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

- Asunto 101/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);
- Asunto 21/2020. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la Secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos pre-dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web [concejoshuaia.sytes.net](http://concejoshuaia.sytes.net), en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias\_Debates.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan, informando que la misma será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. –

**DECRETO P.C.D.-Nº 027 /2021.-**

*[Handwritten Signature]*

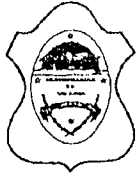
Lic. Noelia Butt  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Handwritten Signature]*

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Handwritten Signature]*  
Gestión de los Recursos  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

**ES COPIA**  
  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

077

661/2004

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 20 de octubre de 2021.-

**ASUNTO N°:** 558/2021

**EXPEDIENTE N°:** 661/2004.-

**REFERENTE:** Del Frente de Todos - PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a declarar de interés municipal la protección del ambiente boscoso en vista que los árboles, además de ser una gran fuente de oxígeno, ayudan a combatir el cambio climático y embellecen el paisaje.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

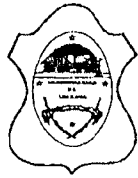
Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el PRE DICTAMEN correspondiente, a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

***Convalidan los y las presentes según Acta N.º 11/2021:***

C.D.

M/C

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

*Maria Lina Carcano*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

077

661/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la protección del ambiente boscoso en vista de que los árboles, además de ser una gran fuente de oxígeno, ayudan a combatir el cambio climático, y embellecen el paisaje.

ARTÍCULO 2º.- CREAR el Programa Municipal de forestación, el mismo tiene la finalidad de producir parches boscosos en el ejido urbano.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a designar como Autorizar de Aplicación al área correspondiente a fin de implementar la presente ordenanza.

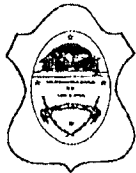
ARTÍCULO 4º.- A partir de la entrada en vigencia de la presente, toda obra que solicite el certificado de final de obra deberá haber plantado una arbustiva cada tres (3) metros lineales o un (1) árbol cada cinco (5) metros lineales que corresponde a la propiedad sobre línea municipal.

ARTÍCULO 5º.- En caso de tratarse de obras de más de doscientos cincuenta metros cuadrados (250m<sup>2</sup>), además de cumplir con lo establecido en el Artículo 4º, deberán plantar un (1) árbol por cada diez metros cuadrados (10 m<sup>2</sup>) construidos. La ubicación de los mismos deberá ser computado entre los árboles dentro del terreno, sobre el espacio público de vereda correspondiente y/o en espacios designados por autoridad de aplicación para la conformación de pulmones urbanos.

ARTÍCULO 6º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Autoridad de Aplicación deberá elaborar un plan de forestación. En el mismo se establecerán:

- a) los sectores que no afecten la infraestructura de la Ciudad y que respeten las características ambientales necesarias para la implementación de la presente; y

*JAVIER BRANCA*  
Concejel Frente de Todos (P2)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA  
Marta Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

077

661/2004

b) la variedad de especies arbóreas que pueden plantarse según la zonificación establecida, otorgando preferencia a las especies autóctonas que se adapten con mayor facilidad.

ARTÍCULO 7º.- Al solicitar el permiso para obra nueva, refacción o regularización ante el área que corresponda, el o la solicitante deberá presentar plano correspondiente de ubicación para la reforestación y/o reubicación del arbolado ya existente tanto dentro del terreno como en el espacio público de vereda.

ARTÍCULO 8º.- Al solicitar el certificado final de obra, el profesional asignado deberá presentar un plano conforme con la ubicación de los árboles cumpliendo con la cantidad mínima requerida por la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 9º.- A los propietarios y las propietarias de los inmuebles les corresponde como obligaciones complementarias, respecto al arbolado existente en el espacio público de veredas, conforme a las disposiciones que se establezcan en la reglamentación: plantar y/o reponer las especies; colocación de guías o tutores, construir, mantener y limpiar las respectivas cazuelas; atender el cuidado, riego, mantenimiento e identificación de las especies arbóreas o arbustivas implementadas.

ARTÍCULO 10.- Cuando sea necesario para obtener el certificado final de obra y no corresponda a la época de forestación, la autoridad de aplicación otorgará un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días para la plantación de la cantidad de árboles que corresponda.

ARTÍCULO 11.- La Autoridad de Aplicación deberá reglamentar la presente en un plazo no mayor a sesenta (60) días desde publicada la Ordenanza.

ARTÍCULO 12.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará anualmente una campaña de difusión de la presente.

ARTÍCULO 13.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N.º 164.

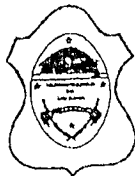
ARTÍCULO 14.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo

**ES COPIA**  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTA N° 11/2021

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 20 días del mes de octubre del año 2021, siendo la hora 11:55, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los concejales Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Laura AVILA por el Frente de Todos - PJ y Juan Manuel ROMANO por FORJA. -----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 25/2021, invitando a participar de la reunión al señor Alberto ALVAREZ para recibir información de la problemática que está atravesando la Asociación Civil Laguna de los Témpanos. -----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 26/2021, invitando a participar de la reunión a la Jueza Silvina OYARZÚN SANTANA del Juzgado Administrativo de Faltas para recibir la opinión respecto de la implementación de las sanciones previstas en la Ordenanza Municipal N.º 4800 y modificatorias. -----

Se deja constancia que mediante comunicación telefónica el Juzgado Administrativo de Faltas informó que no podría asistir a dicha reunión. -----

Se deja constancia que se escuchó la ponencia del señor ALVAREZ cuando la comisión no contaba con quórum legal para comisionar. -----

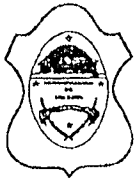
Toma la palabra el concejal BRANCA quien hace referencia al asunto 211/2021, la figura de placero, que tiene que ver con el resguardo de lugares donde se encuentran niños y niñas de nuestra ciudad, donde a veces se realizan actividades como el consumo de alcohol y de drogas donde el Estado debería estar presentes con un funcionario o funcionaria que cumpla el rol de cuidar ese espacio público para que los chicos y chicas puedan asistir con la tranquilidad de sus padres. -----

BRANCA agrega que dichos espacios deben cuidarse porque se observa más recurrentemente actos de vandalismos en lugares recientemente inaugurados. Asimismo, agrega que la figura de placero debe tener contacto con defensa civil, policía y Ministerio de Salud, centros de salud y hospital. -----

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentina"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Calidad de Vida y Turismo

**ES COPIA**

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

377

BRANCA agrega que por secretaria se le realicen correcciones al proyecto respecto de unificar en autoridad de aplicación, cuando se hace referencia en plural y singular. -----


**Asunto 211/2021, expediente 11/2021.** Del Frente de Todos - PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a crear la figura de PLACERO, entendiéndose como tal al agente municipal que cumpla las funciones de guardar y cuidar los espacios verdes. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 30 de septiembre de 2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando Proyecto de Ordenanza con modificaciones. Convalidan los presentes. -----

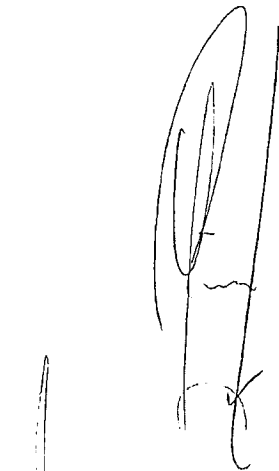
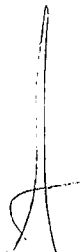
BRANCA solicita que se le de pre dictamen al asunto de forestación, sosteniendo que la ciudad necesita sectores verdes. -----

Branca agrega que se pretende que cada obra para obtener el final de obra correspondiente otorgado por la Municipalidad se encuentre obligada a forestar en la línea municipal un árbol nativo cada cinco metros o una arbustiva cada tres metros. -----

**Asunto 558/2021, expediente 661/2004.** Del Frente de Todos - PJ. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a declarar de interés municipal la protección del ambiente boscoso en vista que los árboles, además de ser una gran fuente de oxígeno, ayudan a combatir el cambio climático y embellecen el paisaje. Se resuelve PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes. -----

Siendo la hora 12:05 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

  
Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

  
  
JAVIER  
Concejal r  
Concejo  
BRANCA  
de Todos (PJ)  
de Ushuaia

# Reclamo frente a la planta de Mirgor por

*Integrantes del SUTCAPRA se manifestaron ayer por la tarde frente a la planta de Mirgor, "cuestión laboral" que afecta al personal de seguridad privada de la empresa G4S. Le apun- tado de seguridad, como quienes se dedicarían a "filmar o fotografiar" a los trabajadores, par- presentado en el Ministerio de Trabajo de la Provincia y podrían llevar adelante medidas*

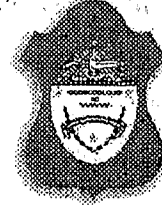
Río Grande - Walter Quiroga, secretario Gremial del SUTCAPRA, comentó que se manifestaron frente a las plantas del Gru- po Mirgor ayer por la tarde, "por reclamos que venimos manifestando desde hace rato, contra la empresa G4S. Son varios

los puntos que venimos r que ahora se suma la per porque no dejan de perse jadores en los puestos do en el comedor, en los pu en todas partes".

Mencionó que a los trab man, les sacan fotos y s ciones que no correspo suspender a los trabajado error que cometan. Noso que si hay un error, prime cibimiento verbal, despu luego -si es grave y si se puede haber una sospe Quiroga.

Comentó que quienes t tud con los trabajadores Soledad Juárez, que es p Mirgor, y el supervisor Morales, con quien tengo y no le está dando import mos que realizamos ni se que queremos tener con situaciones cesen", expli Gremial.

Por ese motivo dijo que r



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día **vienes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas**, la que será transmitida en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoushuaia](http://www.facebook.com/concejoushuaia), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva;
  - asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken;
  - asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
  - asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales;
  - asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1, Sección F;
  - asunto 101/21. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno);
  - asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: [debate.concejoushuaia@gmail.com](mailto:debate.concejoushuaia@gmail.com)  
**Preside: concejal Juan Carlos Pino.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

En diario Provincia 23  
de fecha 28/10/2021

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**ES COPIA**

Maria Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTUALIDAD

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA.

# Aprobaron ordenanza que establece la exhibición de arte local en edificios públicos

El Parlamento municipal sancionó la ordenanza que establece la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una obra de arte de artistas locales en edificios públicos que se construyan a partir de la promulgación de esta norma por parte del Ejecutivo, y hacer extensiva la invitación a los privados de acceso público en nuestra ciudad.

La iniciativa fue impulsada por la concejala del Frente de Todos-PJ, Laura Ávila, y había obtenido dictamen favorable luego de ser tratada en la pasada reunión de comisión de Calidad de Vida y Turismo. En los fundamentos del proyecto, la edil sostiene que apunta a "generar un programa para la inclusión de Obras de Arte de artistas locales, en las edificaciones públicas y privadas, a fin de lograr una mayor calidad en el entorno urbano, con el consiguiente disfrute de los vecinos, vecinas y turistas, así como también una revalorización de las obras y la labor de los y las artistas residentes en Ushuaia".

Además, Ávila destaca que generará "una mayor producción de obras y el incremento del patrimonio cultural de la ciudad. Consideramos que esta



iniciativa será una importante contribución en la difusión y comercialización de las creaciones de los y las artistas de nuestra ciudad, favoreciendo al sector y mejorando el hábitat urbano en general".

Por otra parte, en la ordenanza se establece que la adquisición de una obra generará una exención de tasas municipales acorde al valor de la misma, y esta pasará a ser patrimonio de la Municipalidad. Además, plantea que el Ejecutivo municipal reglamentará, mediante el área que designe, las condiciones para acceder al beneficio de eximición de estas tasas y tributos, y elaborará un registro de las obras.

En sesión, la concejala Ávila había remarcado que "es importante el impulso y el empuje que estamos dando a todo el grupo de la

cultura" con la aprobación de esta ordenanza. "Es parte de la construcción de la identidad de nuestra comunidad", puntualizó.

HABERES.

## Cronograma de pago a la administración pública, planes, pensiones y jubilados

El Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, informó a beneficiarios de los Planes y Pensiones RUPE - VEJEZ - RED SOL - PEL - MESA FUEGUINA que se realizará el depósito el día martes 2 de noviembre, acreditándose los montos correspondientes a las 00 horas del miércoles 3 de noviembre.

En tanto, los Haberes de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - PODERES y ENTES - VETERANOS - COLEGIOS PRIVADOS, se depositarán el día jueves 4 de noviembre y se acreditarán a las 00 horas del

viernes 5 de noviembre.

CPSTDF

La Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego comunicó a sus beneficiarios y beneficiarias que los haberes correspondientes a jubilaciones y pensiones del mes de octubre estarán acreditados a partir de las 00 horas del viernes 5 de noviembre.

Por otra parte, la institución recomienda utilizar los medios electrónicos para el cobro de sus haberes. Para más información ingresar al sitio web del Banco de Tierra del Fuego [www.btf.com.ar](http://www.btf.com.ar).

RÍO GRANDE.

## Municipales cobran este viernes 29 con el cuarto tramo del aumento acordado

A través de la Secretaría de Finanzas, el Municipio de Río Grande informa a los trabajadores y trabajadoras municipales que este viernes 29 de octubre estarán depositados en sus respectivas cajas de ahorro, los haberes correspondientes al corriente mes, en el cual se verá reflejado el cuarto tramo del aumento acordado con los gremios para este año 2021.



Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

# EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoushuaia](http://www.facebook.com/concejoushuaia), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva;
- asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken;
- asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales;
- asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1, Sección F;
- asunto 101/21: Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);
- asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: [debate.concejoushuaia@gmail.com](mailto:debate.concejoushuaia@gmail.com)

Preside: concejal Juan Carlos Piño.

**CEST**

**NUESTRA USHUAIA... Naturaleza Única**

Reservas Naturales Urbanas y Mundiales

Jornada de charlas, exposición de fotos actividad interactiva

Lugar: Casa de la Cultura Municipal "Enrique Gostolunski"

Acceso: calle Jahn e/cancha 4 y Casa de la Cultura

Fecha: Domingo 31 de Octubre

Horario: de 16 de hs a 20 de hs.

Apto para todo público

Entrada libre - cupo c/ Protocolo COVID

Organizan: Marta Castillo/Claudia Damonte

Colaboran:

ES COPIA

Fabrizio Julio Schiavone  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA





Continúan las obras en Ushuaia que forman parte del plan municipal para la temporada 2021-2022 y que incluyen importantes avances para distintos barrios.

La secretaria de Planificación e Inversión Pública de la Municipalidad, Dra. Gabriela Muñiz Siccardi indicó que “estamos avanzando en las obras del barrio

“En la calle Albatros ya terminamos el pedraplen y estamos colocando base anticongelante, todo el trabajo necesario que se realiza previamente a la pavimen-



“En la calle Albatros ya terminamos el pedraplen y estamos colocando base anticongelante, todo el trabajo necesario que se realiza previamente a la pavimen-

tación”, dijo Muñiz. “hemos tenido un húmedo, con lluvia go aprovechamos de la temporada, a los años, para poder hacer los trabajos necesarios para la temporada. Además de los trabajos, en el marco de la ejecución de los trabajos se completa una cuneta. “Ya estamos haciendo el corte para colocar el inicio de la vía Nacional y Avu-



### EL CONCEJO CONVoca A DEBATE CIUDADANO

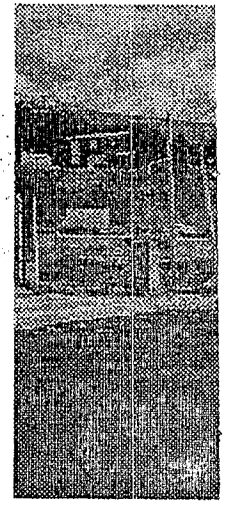
El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoushuaia](http://www.facebook.com/concejoushuaia), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva;
  - asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken;
  - asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
  - asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales;
  - asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1, Sección F;
  - asunto 101/21. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);
  - asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: [debate.concejoushuaia@gmail.com](mailto:debate.concejoushuaia@gmail.com)  
 Preside: concejal Juan Carlos Pino.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”

### AVANZAN TENDENCIAS EN LA URBANIZACIÓN DE SAN MATEO

La Municipalidad continúa con los trabajos. “



Muñiz Siccardi de la etapa final de la obra de la vía nacional y Avu-

*En diario Provincia 23 de fecha 29/10/2021*

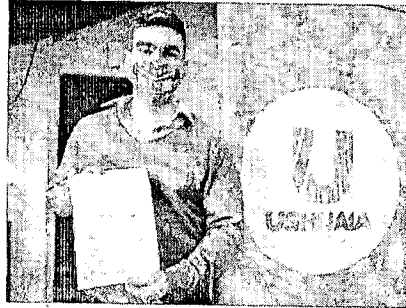
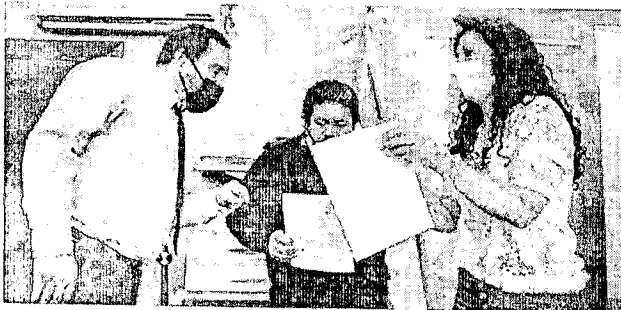
**ES COPIA**  
*[Signature]*  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ES COPIA DEL ORIGINAL**  
*[Signature]*  
Federico J. SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**ACTUALIDAD**

SE SUMAN A LOS 50 QUE YA FUERON ENTREGADOS POR EL INTENDENTE WALTER VUOTO EN UNA PRIMERA INSTANCIA. DE ESTA MANERA, LOS TRABAJADORES DEL VOLANTE PODRÁN ELEGIR EN QUÉ AGENCIA PRESTAR SERVICIOS.

# El Municipio entregó 25 nuevos decretos de titularidad de licencias de remises



La Municipalidad de Ushuaia realizó una nueva entrega de decretos de titularidad de licencias de remises a 25 trabajadores del volante, que se suman a los 50 que ya fueron entregados por el intendente Walter Vuoto en una primera instancia. De esta manera, los remiseros podrán elegir en qué agencia prestar servicios. El secretario de Gobierno, Pablo García, señaló durante el acto que "el intendente Walter Vuoto encabeza una gestión que tiene entre sus objetivos la ampliación de derechos de los vecinos y vecinas, y la entrega de estos decretos viene a reconocer esta situación, y además avanza en el ordenamiento y la previsión para todo el sector".

"Estamos plasmando un trabajo de mucho tiempo que llevamos adelante con los trabajadores del volante y con los concejales. Por eso nos pone muy contentos poder entregar estos decretos que lo que hacen es reconocer una lucha que a los remiseros les llevó más de 30 años", enfatizó.

Por su parte, la concejala Laura Avila, quien participó en la entrega, sostuvo que le llena de felicidad "ver concretada esta tan ansiada mejora en las condiciones laborales de muchos remiseros", a lo que agregó que "este derecho adquirido va a cambiarles la vida a los trabajadores y trabajadoras del remis, y va a repercutir también en el servicio que brindan". La concejala expresó

además que "es un gran orgullo ser parte de la conquista y ampliación de derechos, y del reco-

nocimiento a la lucha de muchos años de remiseros y remiseras".

Por último, destacó que "gracias a la ordenanza que aprobamos en el Concejo Deliberante y que fue elaborada en conjunto con

el sector de los remises y el área de Legal y Técnica de la Municipalidad, hoy otro 25 trabajadores del volante son titulares de derechos".

En tanto, el concejal Gabriel de la Vega dijo que "es un orgullo haber participado desde el Concejo Deliberante en el trabajo conjunto con el Ejecutivo y los remiseros, para que un anhelo de décadas pueda ser una realidad".

"El Municipio está dando continuidad a la entrega de la titularidad de las licencias, y como dijo el intendente Walter Vuoto el objetivo de todo esto es generar derechos y reconocer a un grupo de trabajadores que por años lucharon para acceder a este beneficio", concluyó.

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA  
 Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace [www.facebook.com/concejoshuaia](http://www.facebook.com/concejoshuaia), a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva;
- asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken;
- asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales;
- asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1, Sección F;
- asunto 101/21. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);
- asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: [debate.concejoshuaia@gmail.com](mailto:debate.concejoshuaia@gmail.com)

Preside: concejal Juan Carlos Pino

**CEST**

**NUESTRA USHUAIA... Naturaleza Única**

Reservas Naturales Urbanas y Misionales

Jornada de charlas, exposición de fotos, actividad interactiva

Lugar: Casa de la Cultura Municipal "Enriquesta Gastalumni"

Acceso: calle Jaimen 10/ cancha 4 y Casa de la Cultura

Fecha: Domingo 31 de Octubre

Horario: de 16:00 hs. a 20:00 hs.

Apto para toda la población

Entrada Libre - cupo c/ Protocolo COVID

Organizan: María Castillo/Clarinda Damone

Con apoyo:

**ES COPIA**  
 Responsable Debate  
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA**  
*[Handwritten signature]*  
Mónica Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**29 DE OCTUBRE 2021**

En la ciudad de Ushuaia, a los 29 días del mes de octubre del año 2021, siendo la hora 13:00, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto R.C.D N.º 77/2021, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes que se detalla a continuación:-----

- Asunto 673/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva;----
- Asunto 672/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, del Macizo 31, de la Sección E un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sectores linderos;-----
- Asunto 558/2021. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación; -----
- Asunto 364/2021. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad; ---
- Asunto 229/2021. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como Parcela 37, del Macizo 1, de la Sección F; -----
- Asunto 101/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA**  
*[Handwritten signature]*  
María Laura Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno); -----

- Asunto 21/2020. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. -----

Se encuentran presentes el concejal Javier BRANCA y Gabriel DE LA VEGA por el FDT-PJ y la concejala Mariana OVIEDO por el MPF. -----

El presidente da la bienvenida a los participantes y a quienes siguen la presente reunión de comisión por las redes institucionales del Concejo Deliberante. -----

El concejal PINO brinda detalle sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por Secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria. -----

Por el asunto 673/2021 se encuentra presente los señores Nicolás ZAPATA y Oscar ZAPATA. -----

Por Secretaría se da lectura al asunto 673/2021 y su respectivo Anexo I. -----

El presidente PINO refiere que este proyecto está firmado por los concejales OVIEDO, BRANCA y GARRAMUÑO. -----

El señor Oscar ZAPATA comienza su presentación con la proyección de diapositivas explicando la historia de la práctica de la calistenia. Explica sobre su origen en la antigua Grecia y su popularización en Estados Unidos para que la población sin acceso a gimnasios pudiera acceder al ejercicio. Asimismo, hace un repaso de las variantes de ejercicios que se pueden hacer en un parque de Calistenia y comenta que los beneficios de un parque así serían la práctica de este deporte y otros con disminución de accidentes por el tipo de construcción y con inclusión de diferentes sectores de la sociedad. Por otro lado, menciona la disponibilidad de lugares en la ciudad para emplazar dichos parques. -----

Destaca los beneficios que genera el desarrollo de esta actividad, los cuales favorecen a la práctica de otros deportes . -----

Comenta sobre la necesidad de este tipo de parques mencionando estadísticas preocupantes de obesidad, presión y otras afecciones físicas prevenibles con actividad física. -----

Asimismo, menciona que en el contexto de pandemia ha aumentado el sedentarismo con consecuencias a corto, mediano y largo plazo. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA  
María Elena Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Como posibles lugares para emplazar estos parques menciona el Paseo de las Rosas, plaza del Centenario, parque recreativo municipal profesor Hernán Antonio Schultz, etc. -----

Menciona que el diseño y las medidas pueden ser variables y ajustables al medio disponible y la necesidad, siendo un lugar propicio además de lo ya mencionado para generar competencias. -----

Explica que la elección de materiales es importante teniendo en cuenta la durabilidad, por lo cual mencionan opciones de los mismos.-----

ZAPATA destaca, además, algunos aspectos importantes a tener en cuenta para la construcción y práctica de la actividad. -----

Refiere en cuanto al diseño que son de bajo costo de mantenimiento y difíciles de ser vandalizados, y menciona la necesidad de ser construidos de manera correcta ya que de lo contrario podrían propiciar accidentes de lo cual menciona ejemplos de la realidad.-----

ZAPATA destaca el mal estado y deficiencias en el diseño de los elementos de ejercicio y emplazamiento de los mismos en el Paseo de las Rosas y Barrio Mirador de los Andes, plaza Piedrabuena, lo que conlleva un riesgo para los usuarios.-----

Para finalizar, destaca la necesidad de estos parques de calistenia en la ciudad de Ushuaia, destacando el éxito de los mismos en otras localidades tanto en Argentina (Rosario, Avellaneda, Merlo, CABA) como así también en otros países. -----

Destaca también que la creación de estos parques puede ser amigable con la flora del lugar sin necesidad de cortar árboles para su emplazamiento y con la posibilidad de plantar árboles en el entorno.-----

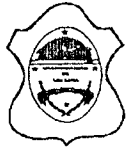
El concejal DE LA VEGA felicita la presentación realizada por el vecino y su interés hacia la actividad. -----

ZAPATA agradece la posibilidad de participación en esta comisión. -----

El presidente PINO menciona que se pueden dejar ponencias a favor o en contra de este proyecto hasta el día 2 de noviembre.-----

Por el asunto 558/2021 se presenta la vecina FERNÁNDEZ GÉNOVA. Por Secretaría se da lectura al asunto.-----

La señora Loreta, FERNÁNDEZ GÉNOVA coordinadora del Proyecto Soy Bosque Fueguino.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA**  
  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

propone considerar en el artículo 4 premios a quienes dejen los árboles ya existentes en el predio. -----

Explica que en toda la ciudad, todo el bosque que llega hasta la costa del canal ha desaparecido junto con su sistema, por lo cual hay una iniciativa de volver el bosque a la ciudad que trata de generar nuevos pulmones de bosque en la ciudad y espacios verdes que no sean espacios baldíos sino que cumplan su función. -----

Añade que si bien está la OM 164 que se quiere derogar hay muchos árboles que se están sacando y terminan tirados con lo cual dice que estamos perdiendo el valor que tiene la masa boscosa. -----

FERNÁNDEZ GÉNOVA plantea que ante la realización de los distintos movimientos de suelo que se efectúan en las nuevas urbanizaciones, se realice el rescate de los árboles. -----

El concejal BRANCA menciona los casos del Pipo III y el Pipo II al respecto. -----

La señora FERNÁNDEZ GÉNOVA menciona que tendría que haber exigencia de cortinas forestales y no se explica porque la O.M. 164 se tiene que derogar para hacer una mejor si ni siquiera se está pudiendo cumplir. -----

Comenta que el costo de ornamentales para el Municipio es altísimo y habla de la posibilidad de revalorizar las especies autóctonas como el notro. -----

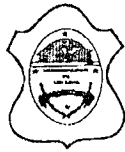
Menciona los problemas de la deforestación como el agua turbia que llega a la ciudad y proponen espacios definidos para la forestación donde pueden, por ejemplo, convivir vehículos, estacionamientos y bosque. -----

El concejal BRANCA explica la necesidad que hay de los árboles en tanto propician el aire puro, siendo respirar una necesidad básica y mucho más teniendo en cuenta que Ushuaia es una ciudad turística. -----

La señora FERNÁNDEZ GÉNOVA explica que es una decisión política, pero que la realidad le toca vivir a la población del lugar y no tanto al turista. -----


La vecina agrega que es costumbre ver en lugares como en Buenos Aires árboles cada una determinada cantidad de metros, pero que se plantea que la propia dinámica del bosque vaya haciendo la selección de qué árboles quedarán. -----

Propone comenzar a capacitar a la gente de la Municipalidad y a la población en general al respecto. -----

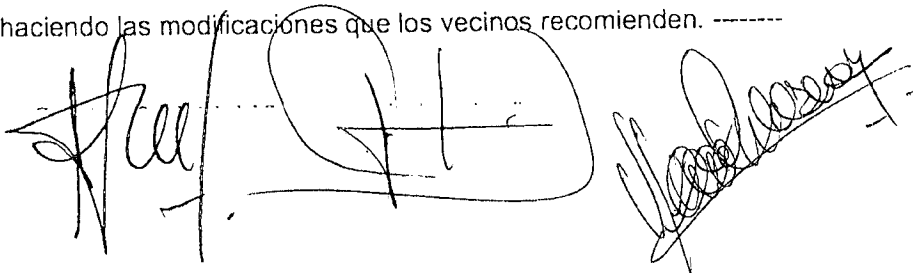


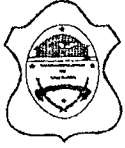
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA**

  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Por otro lado, menciona la presencia de otras especies invasoras que se están utilizando como especies ornamentales. que ya se están dejando de utilizar en otros municipios. -----  
El concejal BRANCA menciona respecto al proyecto que se pretendía reemplazar que tal vez lo más adecuado sería la corrección del mismo. -----  
El presidente PINO menciona que para hacer ponencias a favor o en contra de este asunto se lo podrá hacer hasta el día 2 de noviembre. -----  
Asimismo, se hace presente por el asunto 558 el señor Omar HUADAS de la red Argentina de Paisaje. -----  
El vecino explica que el bosque nativo tiene características particulares donde hay que propiciar viveros. Asimismo propone tener en cuenta la especie a colocar, dado que en el entorno pueden existir obstáculos como el cableado aéreo, teniendo en cuenta que algunos árboles superan esas alturas. -----  
En cuanto al bosque costero, añade que se está perdiendo y hay que tener en cuenta que hay plantas que se están perdiendo. Menciona la importancia de ir recuperando espacios dentro de la ciudad. Destaca la importancia de la capacitación donde las plantas sean tratadas con el respeto que se merecen y no de manera ordinaria. Le parece y menciona que todo esto debería estar reglamentado. -----  
El presidente PINO explica que todos estos aportes van a ser tenidos en cuenta para el proyecto. -----  
El señor HUADAS habla de la necesidad de recuperación del bosque y la necesidad de una educación al respecto.-----  
El concejal BRANCA menciona que aun con buenas intenciones se dejó de lado las especies arbustivas a la hora de reforestar.-----  
Por el asunto 672/2021 se presenta la señora Verónica JENKINS. Por Secretaría se da lectura al proyecto.-----  
La señora JENKINS explica que se enteró hoy mismo que se iba a tratar este tema y hubiera querido que vengan más vecinos a apoyarla.-----  
El presidente PINO explica que la convocatoria se hace a través de los medios con normalidad, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Debate Ciudadano. -----  
El concejal BRANCA explica que el proyecto volverá a la comisión de Calidad de Vida y Turismo donde se pueden ir haciendo las modificaciones que los vecinos recomienden. -----





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ES COPIA**  
*[Handwritten signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

La señora JENKINS explica que es muy importante, siendo que escuchó las presentaciones anteriores, el tema de la reforestación con especies nativas. -----

La vecina menciona que en el barrio hubieren ideas de armar un centro comunitario, una plaza de calistenia, un huerto comunitario. -----

El presidente PINO explica que en el presente proyecto está establecido que el municipio se reúna con los vecinos para ver qué es lo que más conviene. Además, menciona en caso de aprobar este proyecto el Estado tiene la obligación de juntarse con los vecinos y decidir qué es lo mejor que se puede hacer de acuerdo al artículo 2º. -----

El edil menciona que también por este asunto se puede hacer ponencias hasta el día 2 de noviembre. -----

Por los asuntos 364/2021, 229/2021, 101/2021, 21/2020 no se han presentado interesados para realizar ponencias. -----

Siendo la hora 14:45, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Donde dice Asunto 101/2021 debe decir Asunto 101/2020.

*[Handwritten signature]*  
Federico Lina SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA